

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN			
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	1 de 11

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000330 DE 2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN SECOP II MGDDSSAMCS 006 DEL 2026

1. PERIODO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

El periodo ejecutado y que se da seguimiento es el que comprende del 13 de mayo al 11 de junio de la vigencia 2026, referente al segundo desembolso.

2. GENERALIDADES

2.1. Identificación del Contrato

CONTRATO:	000330-2026
CONTRATISTA:	EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA. C.C. 1.077.850.427 DE GARZÓN - HUILA.
OBJETO:	SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.
VALOR CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$54.602.425.00) M/CTE, INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, COSTOS Y GASTOS QUE HAYA LUGAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.026.
OFICINA SUPERVISORA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE ABRIL DE 2026

2.2 Soporte Presupuestal y Financiero

Disponibilidad Presupuestal	No. 2026000410 Fecha 18/02/2026	\$54.602.425
Registro Presupuestal	No. 2026000468 Fecha 28/04/2026	\$54.602.425

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN			
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	2 de 11

2.3. Garantías aprobadas

Aseguradora	Póliza	
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100078182	
Garantía	Vigencia	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	22/04/2026 – 22/06/2027	\$10.920.500
PRESTACIONES SOCIALES	22/04/2026 – 22/12/2029	\$5.460.250
CALIDAD DEL SERVICIO	22/04/2026 – 22/06/2027	\$10.920.500

Aseguradora	Póliza	
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100014645	
Garantía	Vigencia	Suma Asegurada
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	22/04/2026 – 22/12/2026	\$350.181.000

3. ACTAS

ACTAS		
TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	N/A	28 DE ABRIL DE 2026

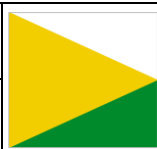
4. ACTIVIDADES CONTRATADAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
1. Cumplir con el objeto de contrato conforme a los documentos del proceso contractual.	CUMPLE	Efectuada la verificación de la información anexa al informe presentado por el contratista, se constata que el suscrito cumplió de	Anexo - Informe de actividades 002.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6					
	NOMBRE FORMATO:		INFORME DE SUPERVISIÓN			
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA: 3 de 11

		manera integral con la obligación en mención.	
2. Establecer de manera coordinada con la supervisión, el procedimiento para la entrega de los Kits en lo cual se detalla el lugar, fecha y hora exacta y cantidades a entregar, dejando constancia de las entregas y recibos parciales a satisfacción mediante la correspondencia acta. La entrega del o de los kits alimentarios deben ajustarse al ANEXO 2 de acuerdo a el número de beneficiarios que se acrediten en el núcleo familiar.	CUMPLE	En ejercicio de las funciones de supervisión, la Dirección de Desarrollo Social gestionó, mediante los formatos de solicitud de suministros Nos. 1, 2, el requerimiento de elementos destinados a la atención de ayudas humanitarias, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011. De acuerdo con las necesidades identificadas por la Oficina de Atención a Víctimas, el contratista realizó el suministro oportuno de los elementos requeridos conforme a las cantidades, características y especificaciones descritas en cada formato de solicitud de suministro. La supervisión verificó que los bienes entregados correspondieran a los ítems establecidos en el presupuesto oficial y a los requerimientos efectuados por la entidad, evidenciando así el	Anexo - Formato solicitud de suministro No. 03. - Acta de entrega No. 03.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN			
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	4 de 11

		cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la atención de la población beneficiaria.	
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del presente contrato en las instalaciones del Almacén del Municipio de Garzón, Huila, ubicado Carrera 8va # 7-74 esquina, barrio Centro, en el Municipio de Garzón, Huila, al funcionario que cumpla las funciones de Almacenista y/o quien haga sus veces, con la presencia del supervisor del contrato.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución contractual, el suscrito contratista realizó la entrega de los elementos requeridos en las instalaciones del almacén del municipio de Garzón, ubicado en la carrera 8 No. 7-74 esquina.	Anexo - Entrada de elementos de consumo por contrato de suministro No. 202600016.
4. Entregar elementos de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	CUMPLE	Se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual.	- N/A
5. Entregar al municipio de Garzón los elementos, de acuerdo con las especificaciones y demás condiciones requeridas por la entidad en la invitación pública y el contrato.	CUMPLE	Se verificó el cumplimiento de la obligación contractual a través de la entrega de los elementos requeridos de acuerdo al ANEXO No. 2.	Anexo - Formato solicitud de suministro No. 03. - Acta de entrega No. 03.
6. El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	CUMPLE	Se verificó el cumplimiento de la obligación contractual, toda vez que el contratista expidió póliza de garantía única de cumplimiento No. CHU-100078182, la cual tiene vigencia	Anexo - Carpeta contractual.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN			
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/ 2025	PÁGINA:	5 de 11

		desde 22/04/2026 hasta el 22/06/2027, bajo el amparo de "CUMPLIMIENTO" por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS M/CTE (\$10.920.500).	
7. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación del plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el municipio de Garzón, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	CUMPLE	Se verificó el cumplimiento de la obligación contractual, toda vez que el contratista expidió póliza de garantía única de cumplimiento No. CHU-100078182, la cual tiene vigencia desde 22/04/2026 hasta el 22/06/2027, bajo el amparo de "CUMPLIMIENTO" por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS M/CTE (\$10.920.500).	Anexo - Carpeta contractual.
8. Todos los bienes y productos que incluyen los Kits a entregar deberán ser nuevos y genuinos contramarcados por la casa fabricante, de primera calidad y libres de defectos, vencimiento e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad de acuerdo con las normas de calidad del producto.	CUMPLE	Se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual.	Anexo - Informe contratista No. 002.
9. Cambiar los alimentos o productos que no cumplan con las condiciones exigidas	NO SE REQUIRIÓ	Hasta la fecha, no fue necesario requerir al	N/A

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN			
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	6 de 11

y aquellas que presenten daños o mal funcionamiento derivado de su fabricación, diseño, transporte sin que ello implique la pérdida de la garantía.		contratista por cambios en los productos entregados, todo se recibió a satisfacción.	
10. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual con características superiores y efectuarse dentro de los tres días calendario siguientes al requerimiento.	NO SE REQUIRIÓ	Hasta la fecha, no fue necesario requerir al contratista por cambios en los productos entregados, todo se recibió a satisfacción.	- N/A
11. Prestar el servicio de hospedaje y/o alojamiento con plena disponibilidad, en cualquier fecha y hora cuando lo solicite la entidad, de acuerdo a los servicios de ayudas humanitarias del municipio. Las habitaciones deben estar amobladas y contener los elementos mínimos referidos en el presente proceso, asimismo se deberá garantizar la calidad del servicio ofrecido en cuanto a salubridad y limpieza del recinto. .	NO SE REQUIRIÓ	Hasta la fecha no ha sido requerido el servicio de hospedaje y/o alojamiento.	N/A
12. Dar cumplimiento a las normas hoteleras expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional.	NO SE REQUIRIÓ	Hasta la fecha no ha sido requerido el servicio de hospedaje y/o alojamiento.	- N/A.
13. Realizar el suministro de alimentos conforme a las especificaciones y condiciones técnicas con sujeción a los precios unitarios.	CUMPLE	El contratista suministro los ítems requeridos respecto al kit alimentario conforme a las actas de solicitud y de entrega.	Anexo - Formato solicitud de suministro No. 03. - Acta de entrega No. 03. - Registro fotográfico.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN			
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	7 de 11

14. Presentar para el respectivo pago a un estado consolidado de los clientes gasificando tipo de cantidad valor unitario y total acompañado de los respectivos soportes y factura.	CUMPLE	El contratista aporta la factura No. FE-489, donde se discrimina la descripción del ítem, cantidad, precios unitarios y valor total.	Anexo - Factura FE-489. -
15. Asumir los costos de transporte y entrega de estos elementos de ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de la entrega de los elementos requeridos.	CUMPLE	El contratista asume los costos correspondientes al traslado de los elementos de ayudas humanitarias requeridas, conforme a las especificaciones que brinda el supervisor del contrato.	- N/A.
16. Disponer del personal y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna de los elementos objeto del contrato.	CUMPLE	El contratista en cumplimiento del objeto contractual garantiza los elementos y personal, con el fin de cumplir con los requerimientos del supervisor.	- N/A.
17. Mantener los precios hasta la finalización del contrato los cuales deben estar oferta oficialmente en pesos colombianos debe incluir sin discriminar el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE	El contratista mantiene los precios presentados en su oferta inicial, sin causar algún agravio con precios que no se encuentran establecido en la parte contractual del proceso.	- N/A.
18. Asumir en su totalidad toda la carga impositiva del contrato tanto en materia departamental realizando el pago en forma directa.	CUMPLE	El contratista asume la carga impositiva que conlleve la ejecución del objeto contractual.	- N/A.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN			
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	8 de 11

19. El contratista debe garantizar que cuenta con la totalidad de las cantidades requeridas entregando los elementos establecidos en el presupuesto oficial y facilitar los medios de transporte y almacenamiento	CUMPLE	En relación con los requerimientos realizados desde la supervisión, el contratista ha cumplido a cabalidad cada uno de estos, realizando la entrega de las cantidades acordadas en el lugar, fecha y hora solicitada.	Anexo - Acta de entrega No. 03. - Registro fotográfico.
20. El contratista deberá cambiar los bienes, partes o elementos del objeto contratado cuando a juicio del contratante supervisor no cumpla con las especificaciones exigidas	NO SE REQUIRIÓ	Hasta la fecha, no fue necesario requerir al contratista por cambios en los productos entregados, todo se recibió a satisfacción	N/A
21. Hacer entrega de los bienes contratados en los sitios y condiciones establecidas en el presente estudio previo y de acuerdo con las ordenes impartidas por el supervisor, teniendo en cuenta las cantidades y características técnicas establecidas, sin superar el plazo pactado	CUMPLE	Se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual.	Anexo Informe contratista No. 002.
22. El contratista se compromete a mantener los precios unitarios ofertados en la propuesta hasta agotar el monto contratado	CUMPLE	El contratista mantiene los precios presentados en su oferta inicial, servicio que será prestado hasta agotar el monto contratado.	N/A
23. Garantizar la disponibilidad de suministro de los elementos relacionados y las 24 horas del día, siete (7) días a la semana hasta agotar el monto total del contrato	CUMPLE	El contratista atiende los requerimientos realizados cuando son necesarios, sin importar el horario o el día	N/A

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN			
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	9 de 11

24. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	CUMPLE	El contratista da cumplimiento a la ejecución del objeto contractual y las estipulaciones pactadas en el contrato de suministro No. 000330 de 2026.	N/A
25. Dar cumplimiento a las obligaciones cuando sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema en edad de riesgo labores y aporte parafiscales, cuando haya lugar a ello y presentar documento respectivo que así lo acrediten, conforme lo establecido al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulan la materia.	CUMPLE	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista aporta planilla No. 37820179 referente al pago de la obligación de los aportes de seguridad social y parafiscales.	Anexo - Planilla No. 37820179.
26. Realizar la logística de traslado de las personas víctimas del conflicto armado por transporte público y/o privado dentro del territorio nacional, previa autorización de la Oficina de Víctimas	NO SE REQUIRIÓ	Hasta la fecha no ha sido requerido el servicio de traslado de las personas víctimas del conflicto armado.	N/A

5. CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término desde el 13 de mayo al 11 de junio de la vigencia 2026.	El contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI <u> X </u> NO <u> </u>
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio y suministro obtenido por el municipio.	La Supervisión hace constar que el servicio y suministro del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales Aprobado <u> X </u> o Rechazado <u> </u>
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el	No existen dificultades hasta el momento.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN			
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	10 de 11

Municipio.	
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir devianaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existen recomendaciones hasta el momento.

6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de suministro No.000330, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Dirección de Desarrollo Social Municipal.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. (IBC 40% de la mensualidad). Planilla No. 37820179 de 2026, adjunta a través de la plataforma del SECOP II ID del Contrato (CO1.PCCNTR.9468759), Proceso de contratación SECOP II: MGDDSSAMCS 006 DEL 2026 y número de contrato No 000330-2026.

Planilla No. 37820179		
APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO de 2026	\$538.900
PENSIÓN	MAYO de 2026	\$689.800
RIESGOS PROFESIONALES	MAYO de 2026	\$105.100
	TOTAL	\$680.600

El contratista manifiesta por escrito no tener personal a cargo para el desarrollo del objeto contractual, razón por la cual es responsable del pago de parafiscales.

7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

El contratista adjunta a través del SECOP (II) al contrato y proceso en competencia, cuenta de cobro por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$6.599.250), siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato:	\$54.602.425
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N/A
Valor ejecutado del contrato:	\$46.996.400
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	FACTURAS NO. FE-489
Valor a pagar pendiente de pago:	\$6.599.250

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	NOMBRE FORMATO:			INFORME DE SUPERVISIÓN			
CÓDIGO:	AP-GC-F-12	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025	PÁGINA:	11 de 11

Amortización del anticipo	N/A
Saldo por ejecutar del contrato:	\$1.006.775

8. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS

La Supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales parafiscales según planilla No. 8641601824 de 2026, así como los pagos por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, SI X NO .

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato SI X , NO o N.A .

Anexo: Según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de Supervisión los cuales son: Informe de actividades del contratista, Orden de pago, Factura o documento equivalente (Cuenta de Cobro), Soporte de pago de seguridad social, Declaración juramentada para efectos tributarios, Declaración de juramento de acuerdo con la Ley 21 de 1982, Certificado de la cuenta bancaria, Copia del RUT, Copia de la cedula, Declaración de compromiso con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago del periodo correspondiente, en razón de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$6.599.250).

Dado en Garzón, al PRIMER (01) días del mes de JULIO de 2026.


YEISON ANDRÉS MORA ORDOÑEZ.
 Supervisor.
 Director Administrativo.
 Dirección de Desarrollo Social.